

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente: SER 03-2024

Visto que por Resolución nº 168, de 14 de junio, se inicia expediente de contratación para la realización “SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS” mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Visto que se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la referida contratación con un presupuesto de gasto máximo o indicativo que asciende a la cantidad de 35.000,00 euros, más 2.450,00 euros en concepto del 7% de IGIC, que deberá soportar la Administración, lo que hace un total de 37.450,00 euros.

Visto que, con fecha 13 de junio de 2024, la Jefa de Servicio de Coordinación y Régimen Interior informa que el PCAP es conforme a derecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116.1, 119, 156 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del **Sector Público**, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, en vigor, de conformidad con el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que determine la estructura orgánica y las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que establece que en tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de Sanidad, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de Economía, Conocimiento y Empleo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Turismo, Industria y Comercio, de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

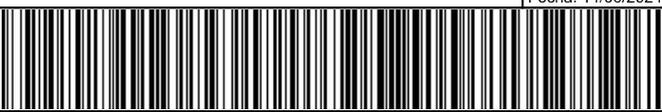
RESUELVO

Primero.- Aprobar el gasto con un presupuesto máximo base de licitación que asciende a la cantidad de 35.000,00 euros, más 2.450,00 euros en concepto del 7% de IGIC, lo que hace un total de 37.450,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1502 923D 227.06.00 Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales

Segundo.- Aprobar el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para la realización del servicio consistente en “SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS” mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

**El Secretario General Técnico
Marcos Barrera González**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARCOS BARRERA GONZALEZ - SECRETARIO GENERAL TECNICO	Fecha: 14/06/2024 - 09:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 169 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2608 - Fecha: 14/06/2024 10:16:30	Fecha: 14/06/2024 - 10:16:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
0-D8IJV7cDScKC4BaL9oPtXoa_KcOTCLT	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2024 - 10:16:43	